



DECRETO EXENTO N° 262 /  
PUCON,  
23 ENE 2024

**VISTOS:**

1. Ley N° 21640 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2024, publicada con fecha el 18 de diciembre del 2023.
2. Decreto Exento N°4125 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. Decreto Exento N°4126 de fecha 07 de diciembre del 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.
4. El Decreto Exento N°0017 de fecha 06 de enero del 2022, que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Directora de Salud Municipal, Srta Odette Castillo Crot.
5. El Decreto Exento N°1859 de fecha 05 de junio del 2023, que aprueba la línea de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. En Sesión Ordinaria N°0098 de fecha 17 de enero del 2024, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificaciones presupuestarias N°0001 y N°0002 con fecha 12 de diciembre del 2024 de diciembre correspondiente al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍQUESE**, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>			
05	03	De otras entidades Publicas	56.786
15	00	Saldo Inicial de Caja	2.019.471
<b>Total Aumento de Ingresos</b>			<b>2.076.257</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>			
21	01	Personal a Planta	37.332
21	02	Personal a Contrata	108.298
21	03	Otras remuneraciones	21.191
22	02	Textiles, vestuario y Calzado	10.135
22	03	Combustible y Lubricante	25.764
22	04	Materiales de Uso o Consumo	23.794
22	05	Servicios Básicos	3.092
22	06	Mantenimiento y Reparación	74.096
22	07	Publicidad y Difusión	4.812
22	08	Servicios Generales	36.507
22	09	Arriendos	69.495
22	11	Servicios técnico y profesionales	74.991
22	12	Otros Gastos en bienes y servicios	4.962
23	01	Prestaciones Previsionales	1.861
24	01	Al sector Privado	1.584
25	99	Otros Ingresos al Fisco	48.337
29	03	Vehículos	124.000
29	04	Mobiliario y Otros	3.922
29	05	Máquinas y Equipos	27.534
29	06	Equipos Informáticos	16.219
29	07	Programas Informáticos	4.901
31	02	Proyectos	1.348.815
34	07	Deuda Flotante	4.615
<b>Total Aumento de Gastos</b>			<b>2.076.257</b>

Anótese, comuníquese y archívese.

"Por orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO DE SALUD

V°B° Direc. Administ. y Finanzas

GCC/GMP/mca  
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.